

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 27 de mayo de 1836.

Hoy es san Juan, P. y M.

El jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 50 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 10 minutos de la tard.
La Lunase oculta á las 2 y 41 minutos de la mad.
La Luna sale.....á las 3 y 41 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 13 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 20 minutos de la mañana.
Primera alta á las 12 y 33 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 46 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 59 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real Chiclana y Vejer, vale e abono 14 reales.

VARIEDADES.

Tan uniforme es la tendencia de los hombres á su bienestar, como variable la adopción de los medios mas oportunos para conseguirlo. La diferente ilustración y cultura de los pueblos produce las desemejanzas que todos advierten en los sistemas políticos y en los diversos ramos administrativos dependientes de ellos. Semejante en algun modo el sistema orgánico de una ó muchas naciones al de nuestra economía, tiene poca consistencia y mucha debilidad en el principio, ménos cuando llega al desarrollo de la pubertad, y es fuerte cuando se halla en disposicion de reproducirse, no según algunas leyes civiles poco conformas con la naturaleza, sino cuando ha cesado el incremento, y la vida orgánica está en su mayor energía. Todo esfuerzo que se haga en contra de la naturaleza, será perjudicial al individuo en cualquier sentido que se practique: del mismo modo los esfuerzos del fanatismo para subyugar á las naciones en contra de sus mas caros y positivos intereses, serán rechazados ó sufridos segun el grado de ilustración en que se halle. Nuestra España aun cuando no quiéramos colocarla en el estado feliz de un consumado incremento, tiene las fuerzas algo abatidas sin duda por enfermedades crónicas y algunas agudas, de las que no habiendo convaltecido oportunamente recayó por una desgracia muy conocida; mas apenas se le han aplicado algunos oportunos remedios, se halla en buen estado para recibir mucho alivio en su salud y robustez, á pesar de algunos ataques violentos que la agitan y conmueven; pero que puede sacudirlos al usar de los remedios bien indicados. Algunos seres mas ó ménos venenosos quieren darla varios tósigos, que sin neutralizarlos

con los respectivos específicos, pueden comprometer su existencia política: es preciso conocerlos para separarlos cuando ménos de aquella posicion tan ventajosa para ellos, como de desventaja para el cuerpo social, quedando así inermes y de tal modo perdida su virtud deletérea, que nada haya que temer. Como ha pecado este cuerpo social contra la liberalidad abusando de esta virtud tan admirable, ha incurrido en el vicio tan odioso que enseña bien la parábola del hijo pródigo; ha disipado gran parte de su sustancia, y es preciso que en lo sucesivo, no desdiciendo del blason laudable que la ha de fortificar, huya de un vicio que ha sido su mote y aun enseña bajo diferentes gobiernos. Esta continuacion de actos la ha habituado á un lujo pernicioso é indiscreto, tanto mas cuanto hemos visto premiar con profusion hasta los crímenes, al mismo tiempo que gemian y se veian planir en destierros y calabozos á los hombres mas beneméritos. Bajo el gobierno maternal de Cristina, con los auxilios de la representacion nacional, deben desaparecer de este cuerpo político todos los males que es posible evitar: así viviremos tranquilos en la tierra, pues no se fundó la sociedad para vengar al cielo. Lecciones muy costosas hemos recibido; aprovechémoslas, y no haya mas que obediencia á la ley, y al magistrado que es la ley que habla.—RR.

Novedades del reino.

Madrid 17 de mayo.—La corriente de noticias, pronósticos, disputas y dichos ha salido de madre en estos cuatro últimos días.

No podia ser otra cosa, en atencion á que han estado en juego todas las pasio-

nes, y en pugna toda clase de esperanzas, de recelos y de intereses.

Entre la infinidad de dichos que han circulado, son los siguientes:—

Que van á las embajadas de Paris y de Londres dos personajes que en los sucesos de la Granja tomaron una parte activa en favor de la Regenta, á los que el difunto Jorobado ha elogiado y recomendado repetidas veces.

Que el señor conde de las Navas va á recibir la competente recompensa por los servicios eminentes que años atras prestó á la causa de la libertad.

Que varios capitalistas de esta corte han ofrecido al señor Alcalá Galiano grandísimos recursos para cubrir los gastos del estado.

—En el *Liberal* de hoy hay una especie de mosaico de cargos ligeros (en el modo) al nuevo gabinete. Entre ellos escogemos los siguientes:—

El autor de la *Fuerza del sino* (señor ministro de la gobernación) ha brillado poco hoy en el estamento de procuradores; dícese que S. E. estaba meditando sobre el éxito que ha tenido en Sevilla su *romántica* producción; en el mismo pueblo donde el ministro Mendizábal habia dado al suegro de aquel autor un empleo clásico por influjo del mismo.

En la bolsa de hoy ha bajado el papel á poco mas de cero, pues no se hallaba dinero á ningún precio. Ya se acerca la prosperidad de España, segun el dicho de cierto *economista*. La bolsa, el estamento popular y el pueblo de Madrid no son la opinion pública ni tienen casi racionalidad. El voto público, la razon y el acierto solo reside en ocho ó diez que ellos lo dicen, y en otros pocos ilustres que lo creen.

San-Juan de Luz 14 de mayo.—Ha

venido aquí, una lancha de San-Sebastián, y lo único que dice de particular es, que los barcos de ayer trageron caballos, mulos y artilleros; que hoy á su salida llegaban tambien otros dos vapores, y que anoche á las avanzadas del alto se presentaron seis zapadores huyendo de las filas rebeldes, y son de los que cayeron prisioneros en Lequeitio. Se sabe tambien con fundamento por persona que ha venido por tierra, que don Carlos se ha trasladado á Villafranca de Guipúzcoa.

—Los agentes de don Carlos llaman á todas las puertas para procurar dinero. Parece que en Génova trataban de estipular un empréstito de ciento veinte millones. Los banqueros se han hecho los sordos.

—Don Carlos ha nombrado al consejero Aznarez presidente del consejo general de negocios del reino. Dos individuos llamados Micon y Sierra han sido nombrados sub-secretarios de la guerra y de negocios extranjeros.

—Se ha establecido en Barcelona un asilo de mendicidad, donde halla trabajo y educacion la horfandad y senectud desvalida. A los en él admiuidos se les ha vestido decentemente con pantalon azul, blusa de lienzo ceñida con una correa, y su hevilla dorada, alpargatas y cachucha de sayal.

—El general Evans reforzado como lo será hasta reunir un cuerpo de catorce mil hombres que debe operar á retaguardia del enemigo, ofrecerá resultados de tan alta importancia, como palparemos inmediatamente que haya podido reunirse los batallones que marchan con aquel objeto por el territorio frances.

Zaragoza 17 de mayo.—Deseosos de satisfacer en parte la ansiedad del público con respecto á las ocurrencias del bajo Aragon, diremos á nuestros lectores que estamos reuniendo datos para detallar algunas particularidades de que se habla con variedad acerca del encuentro de la columna del Señor Foxá con toda la faccion de Quilez, é interin lo conseguimos nos ceñiremos únicamente á asegurar al público que un puñado de valientes se han defendido el dia 12 del corriente en el pueblo de Julve con la mayor bizarría dando algunas cargas que eran recibidas por cuadruplicadas fuerzas. Nos figuramos que tanto valor y arrojo no haya podido verificarse sin una pérdida de consideracion por ambas partes.

Logroño 13 de mayo.—Ayer se presentaron en esta cuatro facciosos pertenecientes al segundo batallon de Alava: tres eran naturales de esta ciudad y uno de la villa de Haro. Ha causado mucha sensacion en esta ciudad la venida de estos hombres por ser de los mas antiguos en la faccion y muy conocidos por la violencia de sus acciones en tiempo del absolutismo. En Laguardia se ha presentado hoy otro faccioso de igual procedencia. Todos han tenido ingreso en la partida franca de Martin Zurbano.

Aquí hay un movimiento extraordinario en las provisiones del ejército. Ciento cincuenta mil raciones de galleta van á

trasportarse inmediatamente á Vitoria, lo cual indica que las operaciones van á comenzar de una manera decidida ahora que ya el tiempo ha serenado con síntomas de estabilidad.

La barca de San-Vicente á Briones, que es una comunicacion militar muy importante, quedará establecida en toda la corriente del mar.

—El gobierno de Francia ha señalado al obispo español de Leon la ciudad de Estrasburgo para su residencia; á la que será conducido por la policia con las personas que le acompañaban. Nada de particular ofrecian los papeles que se le han aprendido. La casa de Iñigo y Ezpeleta, de Burdeos, para la cual tenia el obispo letra abierta, se negó á entregarle 1000 duros que pidió, si no procedia la autorizacion del gobierno frances; mas noticioso el obispo que de percibir dicha suma se le exigirian tal vez los gastos de su arresto, detencion y traslacion, ha renunciado al pedido.

—La Paix, periódico de Paris, hablando de la situacion de la España y de la necesidad de una cooperacion directa por parte del gobierno frances, dice lo siguiente:—

“¿Qué es lo que nos pide la nacion española? Hacer cesar por una demostracion enérgica la guerra parricida que está á nuestras puertas; que alimenta en nuestras provincias meridionales pasiones mal apagadas y esperanzas muy criminales; que amenaza con una completa ruina á todos los acreedores franceses; una guerra en fin, que tiene fijada la atencion de toda Europa. Ya hemos repetido que la cooperacion se limitaria á ocupar con un cuerpo de tropas francesas las provincias mas acá del Ebro, para obligar á don Carlos y sus secuaces á rendirse. Este es el único medio que les quedaria; porque ¿cómo habian de defenderse contra un poderoso ejército que les empujaria ó contra las líneas del general Córdova, ó contra las costas de Vizcaya, guardadas y defendidas por la escuadra inglesa? Y las mismas provincias, esos pueblos que no se entregarían al gobierno de Madrid sino despues de una guerra de esterminacion, se apresurarian á mirar á los franceses como unos mediadores, y sin disparar un tiro entregarían las armas á nuestras tropas. Nuestra cooperacion será una verdadera intervencion respecto de las provincias insurreccionadas, para que se reconcilien con la metrópoli; así es que la nacion francesa cumplirá en tal caso con el doble objeto de pacificar y de reconciliar la desventurada península.”

—Tambien hay en la corte del pretendiente sus partidos que se clasifican *impacientes, vascuences y moderados*. Pertenecen al primero los que quisieran llegar á Madrid á tomar posesion de sus destinos y cargos; compónese el segundo de los que han derramado su sangre por la defensa de sus fueros, y forman el tercero los villemuristas que tratan de conciliar á los otros dos y viene á ser un justo medio carlino.

—Un viagero llegado ultimamente de

Berja, dice que en todo el camino no ha encontrado faccioso alguno; pero que está atestado de tropas de la Reina, que cruzan en pequeño número en todas direcciones.

—Escriben de Tabes (Francia) con fecha del 8 lo que sigue:—

“Un viagero que acaba de llegar de Perpiñan, dice que una partida de facciosos ha violado el territorio frances, llegando hasta un pueblecito, donde se hallaba refugiada una familia española perteciente al partido de la Reina; á cuyos individuos han inmolado. Esta audacia ha exasperado á todos los pueblos inmediatos, que se disponian á castigar debidamente su atentado; pero los carlistas han juzgado prudente no aguardarlos, y al dia siguiente se retiraron á territorio español.”

CORTES.

Concluye la sesion del estamento popular del 19 de mayo.

El señor Agüelles.—Ha equivocado enteramente lo que yo he dicho al señor presidente interino: cualesquiera que sea mi opinion, esta está clara en que apoyo la peticion; he añadido que no siendo yo capaz de formar una hostilidad decidida, ni poner embarazo á la marcha del ministerio, he dicho que tiene en la mano su señoría venir aquí despues de haber consultado á la corona á presentar un nuevo proyecto de ley.

El señor Conde de las Navas.—Mi objeto era rectificar el mismo hecho que el señor procurador por Asturias, en cuyas doctrinas abundo, y por lo cual creo que el gobierno estaba en el caso de presentar aquellas leyes tal como estaban ó de otro modo.

El señor presidente interino del consejo se da el parabien de que por una especie de aclamacion general, el gobierno puede presentar tres proyectos de ley en reemplazo de los decretos que se piden. (Murmillos y el señor presidente llamó al órden repetidas veces, y rogó á los señores procuradores guardasen silencio.) Como es muy posible que los dos nos hayamos equivocado, interpele á los taquígrafos para que lean sus notas.

El señor presidente del estamento.—Los taquígrafos nada tienen que hacer aquí.

El señor Argüelles.—No sé que impresion puede haber hecho esto en el ánimo de los que lo han oido; por lo tanto voy á repetir mi proposicion: que yo no queria imponer un embarazo al gobierno, y que así la peticion la consideraria como una escitacion al gobierno, y que este tiene en su mano el medio consagrado ya por la práctica, y que si no quiere decir ni sí ni no, puede presentar proyectos de ley en lugar de la publicacion de los decretos; así pues creo que el gobierno deba responder el no ó el sí, ó la modificacion.

El señor presidente del consejo de ministros.—Estoy satisfecho con la explicacion del señor procurador por Asturias.

El señor Olózaga.—He usado de la palabra en pró, y como voy á dar mi voto, no quisiera que se interpretara mal: el gobierno sabe muy bien cómo puede hacer uso de sus facultades para contestar.

El señor García Carrasco.—Yo soy uno de los firmantes y no creo de ninguna manera que el gobierno tenga la facultad de interpretar la inteligencia de una peticion: el gobierno ha calificado de ilegal esta peticion, y que solo con presentarla queda roto el Estatuto real.

El señor Gaminde.—Como su señoría (dirigiéndose al señor presidente del consejo) ha invocado la aclamacion del estamento en su favor, yo invoco la del lúnes por la que queria que quedasen vacantes esos puestos.

El señor presidente del estamento.—Desearia que los señores procuradores se mantuviesen en sostener el objeto para que piden la palabra, pues se concede para rectificar hechos y despues la emplean en la que uno menos piensa.

El señor Perez de Meca.—Convencido como estoy de la inteligencia y peticion, soy de parecer se haga al gobierno una especie de escita-

cion, para que éste presente un proyecto de ley análogo á los decretos que se piden.

El señor Lopez:—No puedo menos de tomar la palabra para rectificar un hecho importante, y que se ha variado todo el sentido de la petición, y así recuerdo que está esta en términos claros, y el gobierno no creo pueda hacer intercalaciones, y dirá solo, si ó no: esto es lo que peticiones en cumplimiento del reglamento.

Ratifico en cumplimiento de votación quedó aprobada. Puesta la petición á votación quedó de dar su voto 11 señores procuradores.

Señores que dijeron que sí: Echevarría, Rodríguez Vera, Lopez, Osca, Visado, Santoja, Bru, Chacon, Jover, Landero, Donoso Cortes, Torrens, Miralda, Camps y Camps, Robiralta, Rivas, Fuenteherrerero, Jalon, Gomez Becerra, Garcia Carrasco, Mendizabal, Sancho, Orduña, Ballesteros, Gomez, conde de las Navas, Lopez de Pedrajas, Alcalá Zamora, Sanchez Toscano, Espinosa de los Monteros, Alsina, Cano Manuel y Chacon, Belmonte, Caballero; marques de Valdeguerrero, Venegas, Ceballos, Ferrer, Izard, Giraltó, Serrano, Casamayor, Soa, Sannardi, Giraltó, Miranda y Olmedilla, Caldeita Cruz, Becerra, Miral, Olozaga, Cantero, ron de la Barca, Miral, Olozaga, Cantero, conde del Donadio, Lancha, Perez, Perez de Meca, Cardero, Alonso, Argüelles, Burguen, Quirós, Huelves, Septiem, Alvarez, Albancs, Bonet, Abad, Fernandez Alejo, Montoyas, Ayarza, Ruiz de Carrion, Osca (don Juan Bautista), Alvarez Garcia, Alday, Heros, Ortiz de Velasco, Laborda, Martin, Fernandez Moratin, y otros señores cuyos nombres no se oyeron bien.

Señores que dijeron no: Acuña, Baeza, Saens Martinez, Cuadra, y Acevedo.

Señores que se abstuvieron de votar: Isturiz Flores Calderon, Florez, Molinos, Castell, Escalante, Pineiro, Morales, Parejo, Barrio Ayuso, y Alcalá Galiano.

El señor Burriel para hacer interpellaciones: Hizo una larga historia de las desgracias que afligian á su provincia y limitrofes, el aumento de las facciones hasta 10,000 hombres en aquel punto, la quietud en que se encuentran para poder fundir cañones, sus robos continuos en los pueblos, sus asesinatos cometidos en los patriotas, que solo en el mes de abril pasan de 300; y finalmente la poca energía de los encargados de la provincia y la falsedad en los partes. Hecha esta historia pasó á hacer las siguientes interpellaciones: primera, si las tropas de caballería é infantería que se asegura haber marchado desde aquí y desde Guadalajara, habian llegado á sus destinos, ó si habian recibido contra orden: segunda, si se habia dado al general Rotten el mando de aquellas provincias, pues que se oponian á ello los capitanes generales de aquellas provincias: tercera, si se provee ó se proveerá al ejército de todo lo necesario. Concluyó el orador diciendo que esperaba que el gobierno no tendria inconveniente en contestarle.

El señor presidente del consejo dijo: que el gobierno sentia la triste situacion de aquellas provincias, que se pondrian todos los medios para satisfacer lo que con tanta justicia reclamaba, y que la primera parte de su discurso mas bien habian sido consejos que interpellaciones: que en cuanto á la primera de si las tropas que habian salido para el Aragon habian recibido contra-orden, podria contestar el señor ministro interino de guerra, porque él falto de informes, no podia responder. (El señor Carrasco pidió la palabra.

El señor secretario de la guerra manifestó que las tropas no se habian detenido en su marcha por orden expresa, sino que los escuadrones de caballería habian tenido que detenerse para recoger las partidas dispersas que tenian en la provincia, lo cual no era obra de un dia ni de dos, y en fin que el gobierno lamentaba y lamentaria eternamente los males que afligian á la patria. (El señor Mendizabal pidió la palabra.) Y en cuanto al general Rotten, el gobierno no habia recibido noticias posteriores.

El señor García Carrasco. No hago mas rectificación que toda la caballería ha seguido su marcha.

El señor Mendizabal dijo que tomaba la palabra para contestar al señor Burriel, pues que parte de su interpellacion alcanzaba á la época de su administracion, y que entonces habia en-

viado cuatro batallones y 500 caballos al bajo Aragon, que esperaba 4,000 fusiles para armar á la guardia nacional de esta capital para que pudiera atender al servicio, y que una parte de la guarnicion pudiese marchar al mismo destino; que los fusiles habian llegado el dia 10 y el 13 se dieron las órdenes para repartirlos; pero como el 15 cesó el gobierno, no puede decir mas.

El señor Fuenteherrerero dijo: que su intencion era contestar al señor presidente interino por la promesa que habia hecho de contestar dentro de veinte y cuatro horas, sobre los motivos de suspension de la tropa. Que en diferentes rectificaciones tuvo la desgracia de que le abandonara la memoria, y que por eso no habia contestado á algunas interpellaciones; que las noticias del señor Burriel le imponian obligacion como representante del pueblo, de reclamar por la falta de disposiciones que habian dado origen al acrecentamiento de las facciones, y que la fuerza pública destinada al auxilio de los ciudadanos, reposaba en Madrid y sus cercanías, mientras que en el Aragon pasaban de 360 patriotas víctimas del furor de los facciosos, y del abandono del gobierno, y mientras que su señoría dijo que la sangre de la madre de Cabrera caeria gota á gota sobre la cabeza de los secretarios del despacho: era menester evitar que sobre la cabeza de los actuales caiga tambien la sangre de ilustres víctimas, y que habiendo aquí y en sus cercanías 13 ó 14 mil hombres, era vergonzoso ver á los ciudadanos sin seguridad en sus bienes ni personas, dando lugar á asesinatos que tienen escandalizada la Europa entera.

El señor presidente del consejo. Tres son los puntos que ha tocado el señor preopinante: el primero es hacer una relacion del estado de algunas provincias, y el estamento ya ha oido la contestacion del gobierno. Segundo que salgan de aquí tropas para ocupar aquellas provincias, esto pertenece al gobierno. Finalmente ha tocado varias cosas que son meramente personales y el presidente del consejo no tiene á bien contestar.

El señor Delgado. Que no movido por una animosidad particular, sino por el interes de la patria queria quedar al corriente de ciertos hechos; que no exigia la respuesta en el momento, y que podia el gobierno tomarse tiempo para responderle. Primero si era cierto que la provincia de Palencia suministraba cinco mil raciones diarias á las tropas que estaban allí estacionadas. Segundo si sabe con qué fondos se ha cubierto el dividendo de la deuda exterior, y tercero si es cierto que la contrata de azogues hecha por cuatro años se ha anulado haciendo una nueva que se ha dilatado por mas tiempo con la desventaja de 14 duros por quanta, y concluyó diciendo, que si no podia responder en el acto, lo hiciera cuando tuviera por conveniente.

El señor presidente del consejo. No solo para España, sino para todos los paises del mundo, seria un hallazgo el que los ministros pudiesen contestar en el acto á todas las preguntas que se hicieran aun las mas sencillas: en cuanto á las raciones que suministra la provincia de Palencia, reconozco que es el celo de su señoría, y podré tomar noticia para satisfacerle; pero hay algunas preguntas á que no puede contestar; la de qué fondos ha cubierto los dividendos de la deuda exterior, son operaciones del ministerio anterior: lo mismo sucede con la contrata del azogue.

El señor presidente del estamento. Tengo el sentimiento de decir que mañana no nos reuniremos por falta de materiales; pero pasado mañana á la hora acostumbrada se reunirá el estamento para tratar sobre las adiciones á la ley electoral.

Cerró la sesion de este dia á las cinco y media.

Cadiz 26 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el batallon de artillería.

Gobierno civil de la provincia de Cádiz.—Habiéndose dispuesto por S. M. en real orden de 2 del corriente, espedida por el ministerio de hacienda, que se pongan á disposicion de los gobernadores civiles respectivos todas las fincas que poseian los monasterios y conventos suprimidos que estuviesen afectas especialmente á la enseñanza pública, á fin de poderlas aplicar al importante objeto á que las habian destinado sus fundadores; he dispuesto que V. SS., de acuerdo con la comision de escuelas de ese partido, inquieren cuáles sean los bienes que en su respectivo término estaban afectas á la enseñanza, pasándome una relacion exacta de ellos, y cuantas noticias puedan convenir sobre el particular.—Dios guarde á V. SS. muchos años Cádiz 26 de mayo de 1836.—Pedro de Urquinaona.—Señores presidentes é individuos de los ayuntamientos de esta provincia.

ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 26 de mayo de 1836.

De nacidos.

Juan, hijo de Mateo Adriano, y de María del Carmen Morea.

María del Carmen, hija de Antonio Campos, y de Rosa Andrade.

De matrimonios.

Manuel Carrasco, marinero; con Angela Diaz.

Andres Ferrero, vendedor; con María Dolores Hidalgo.

De muertos.

Doña María Joaquina Trueba de Loupla, de 59 años, casada.

Doña María del Carmen Luazol, de 34 años, soltera.

Doña Bernarda Monge, de 66 años, viuda.

María Borreguero, de 57 años, casada.

Josefa Fresa, de 68 años, casada.

Manuel Moyano, de 11 años.

María Antonia Suarez, de 11 años.

Simón Rodríguez, de 4 meses.

Anoche como á las nueve entraron en la confitería de la calle Ancha, esquina á la plaza de San Antonio las tres hermanas María, Josefa y Juana Mateo acompañadas de don Manuel Castellano, quien las convidó á comer algunos dulces: durante este obsequio, no se oyeron á las personas citadas razones que pudiesen anunciar una mala inteligencia entre ellas; pero al salir todas á la calle, Castellano hirió alevosamente á la infeliz María, con un cuchillo ó navaja. Los facultativos que en el hospital militar han prodigado los primeros cuidados á esta desgraciada, no pronostican su muerte, aunque la herida no es leve y la ha sufrido en el pecho, pero tampoco aseguran todavía que no pueda complicarse y producir una triste consecuencia. Las autoridades competentes se ocupan de este negocio; y desde que tuvieron el primer aviso de la desdicha que acabamos de referir, se vió al señor alcalde don José Vicente Durana y al señor diputado de barrio don N. Aheran acudir al sitio en donde se habia cometido el crimen, y dictar con celo y tino las providencias necesarias para que el agresor no quede impune. Parece que este es un oficial del ejército, el cual debia embarcarse dentro de poco para la Habana. No hemos podido averiguar las causas que le han arrastrado á perpetrar este crimen, cuya graduacion es tanto mayor cuanto que le ha cometido contra una débil muger.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Mayagies en 36 dias bergantin-goleta español *Ceres*, capitán don Juan Pica, con cueros, café, hestas y algodón, á los señores Nunell y compañía.

De cruzar, místico guarda-costa *San-Fernando*.

De Sanlúcar, barco de vapor español *Béti*.

Salieron.

Para Mallorca, bergantin español *Economía* capitán don Cayetano Oliver.

Para Sanlúcar y Sevilla, barco español de vapor *Coriano*.

Es la una de la madrugada, y aun no ha llegado el *Alcance al Correo*: nuestro periódico debe ya entrar en prensa para que sus ejemplares no se repartan tarde á los señores suscritores, y está es la razon porque no aguardamos mas tiempo por los periódicos de la corte.—RR.

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia; que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE ARCOS.

FINCAS URBANAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas.	Puntos donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual Rs. vn.
CARMELITAS Descalzos de Sevilla.	Medio molino de pan-moler.....	Arcos.....				3.300.
SAN-JOSE DEL VALLE DE JEREZ.	Una casa Hospicio	Idem.....				1.095.
SAN-PABLO DE SEVILLA.....	Una casa.....	Bornos.....	Calle de Granada.....			192.
SAN-JUAN DE DIOS ESTINGUIDO de Villa-Martin.	Una casa.....	Villa-Martin.....	San-Sebastian.....			900.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....			1.920.
	Un corral en el con vento viejo.....	Idem.....				96.
	Una parte de habi- tacion en idem...	Idem.....				96.
	Una hermita de S. Sebastian.....	Idem.....				

FINCAS RUSTICAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas y donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual Rs. vn.
SAN-AGUSTIN DE ARCOS.	Una haza de tierra nombrada cortijo de San-Andres el Viejo, término Arcos.....				1.700.
	Una mata de olivar de 2.313 pies en el sitio de buena-vista, dicho térmi- no.....				
	Una idem llamada la grande de 150 pies sitio del arroyo del Ga- to.....				2.600.
	Una idem llamada la Chica, dicho sitio de 137 pies.....				
	Una idem llamada de Jesus de 146 pies en el sitio del Romero.....				